UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08-2.018
"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DEL BARRIO LA AMISTAD" – ID Nº 340.799

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintisiete dias del mes de julio de dos mil dieciocho siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico, Ing. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 08/2018 "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DEL BARRIO LA AMISTAD" – ID Nº 340.799.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 71/2018 de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2018; Por Resolución Nº 257/2018 se modifica el PAC con ID nº 340.799 "Construcción de la Unidad de Salud Familiar" del Barrio la Amistad disminuyendo el monto y modificando la modalidad siendo el monto Gs. 780.000.000 quedando el PAC ; Por Resolución Nº 485/2018, se modifica el PAC con ID nº 340.799 "Construcción de la Unidad de Salud Familiar" del Barrio la Amistad quedando como un proceso Plurianual, estableciendo para el año 2018 Gs. 546.000.000, y para el año 2019 Gs. 234.000.000.

Por Resolución Municipal nº 493/18 se aprueba el permiso de construccion y planos para "Construcción de Unidad de Salud Familiar en el Barrio la Amistad",

Por Resolución J.M. Nº 57/2018, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 08/2018 para la "Construcción de Unidad de Salud Familiar en el Barrio la Amistad", - I.D. Nº 340.799.

Por Resolución nº 487/18 de se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2018 para la "Construcción de Unidad de Salud Familiar en el Barrio la Amistad" - I.D. Nº 340.799.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el veintinueve de junio de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día dieciséis de julio de dos mil dieciocho, y la apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con cinco ofertas.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Luz Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Sixto Gaona de Cervela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Telef-Fax: 071-212-34072 e-mail: ...@cambyreta.gov.py

El precio estimado para el presente proceso es de GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA MILLONES (Gs. 780.000.000), incluidos en la partida 520-30-011 del presupuesto de la Municipalidad de Cambyretá para el año 2018 hasta Gs. 546.000.000; y en el proyecto del presupuesto del año 2019 hasta Gs. 234.000.000.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha dieciséis de julio del corriente año, donde consta el monto de las ofertas presentadas según se resume en el siguiente cuadro, y la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes.

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	PEGASUS S.A.	Gs. 561.000.150
2.	PROJECT INGENIERIA SRL	Gs. 633.466.651
3.	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ de SE BASITAN RODRIGUEZ	Gs. 637.010.064
4.	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	Gs. 709.303.500
5.	CONSTRUCTORA TECNICA PARAGUAYA S.A.	Gs. 758.550.374

Se procedió a verificar los precios de las ofertas, constatando cuando sigue:

En la oferta de PROJEC INGENIERIA SRL, se observa error de sumatoria, haciendo la corrección el monto total de su oferta es de Gs. 624.191.373.

En la oferta de Constructora Técnica Paraguaya S.A., se observa error de sumatoria siendo el monto total de su oferta Gs.758.275.742.

Durante la apertura de sobres los oferentes realizaron las siguientes observaciones:

La Sra. Hilda Patricia Cáceres, representante de la Empresa San Blas Construcciones S.R.L deja constancia de que:
1) la oferta de la Empresa Pegasus S.A no presenta certificado de origen nacional, no presenta el formulario de compromiso contractuales vigente y el formulario de oferta no está debidamente completado.
ACLARACION: El oferente no especifica por que no está debidamente completado el formulario, el comité no observa alteraciones sustanciales al formulario de oferta y los demás documentos mencionados son documentos formales.

2) En la oferta de la Empresa Construcciones Rodríguez no están firmadas tres hojas de la póliza (al dorso), también observa que con el compromiso contractual vigente con los activos líquidos supera lo solicitado en el PBC y el formulario de oferta no está debidamente completado.
ACLARACION: El oferente no especifica por que no está debidamente completado el formulario, el comité no observa alteraciones sustanciales al formulario de oferta, los documentos que no están firmados no fueron alterados por el oferente, por lo cual no es necesario que cuente con su firma. En cuanto a los activos líquidos, este punto será evaluado de acuerdo a los criterios de evaluación siguiendo con lo establecido en el pliego.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Saida Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Telef-Fax: 071-212340/2 e-mail: municambyreta@cambyreta.gov.py

3) En la oferta de la Empresa Project S.R.L, en el formulario Nº 5 está incompleto, no presenta formulario de compromisos contractuales vigentes, no cumple con la liquidez mínima solicitada en el PBC, no adjunta la Adenda y no están firmadas tres hojas de la póliza (al dorso) también el formulario de oferta no está debidamente completado.
ACLARACION: El oferente no especifica por que no está debidamente completado el formulario, el comité no observó alteraciones sustanciales al formulario de oferta; En el punto 11.2 de las Instrucciones a los oferentes (IAO) se establece que "*No se exigirá a los Oferentes que con la presentación de las ofertas presenten copias íntegras del Pliego de Bases y Condiciones incluidas sus adendas y aclaraciones si las hubieren, salvo los formularios que indefectiblemente deben conformar las ofertas*";. En el punto 20.2 de las IAO se establece "*Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta*"; los documentos observados por el oferente se refieren a documentos que no fueron alterados por el oferente; los demás documentos mencionados corresponden a documentos formales. En cuanto a la liquidez, este punto será evaluado de acuerdo a los criterios de evaluación siguiendo con lo establecido en el pliego.

4) La Empresa Constructora Técnica Paraguaya S.A no presenta póliza de mantenimiento de ofertas sino una declaración jurada.
ACLARACION: La empresa presentó una declaración jurada de mantenimiento de ofertas tal como lo observó el oferente.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 3% por 90 días.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sandro Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Telef-Fax: 071-[illegible] 340 E-mail: [illegible]@cambyreta.gov.py

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

Ítem	Documentos De Carácter Sustancial	PEGASUS S.A.	PROJECT INGENIERIA SRL	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	CONSTRUCTORA TECNICA PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3%) por 90 días.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	Copia de Constitución de Sociedad	Presentó	Presentó	No Aplica	Presentó	Presentó
6	Poder del Representante		Presentó	No Aplica	Presentó	Presentó

El oferente CONSTRUCTORA TECNICA PARAGUAYA S.A. no presentó póliza garantía de mantenimiento de oferta.

Por lo expuesto se recomienda descalificar la oferta de CONSTRUCTORA TECNICA PARAGUAYA S.A.

Para la aplicación del margen de preferencia se solicitó a los oferentes que no presentaron el certificado de origen que presenten el mismo, dando un plazo de 24 horas, pasado dicho plazo se procedió a aplicar el margen de preferencia según se detalla en el siguiente cuadro:".

Nº	OFERENTE	Precio de la oferta	Presenta Certificado de Origen	Monto de la oferta aplicando el Margen de preferencia 20%
1	PEGASUS S.A.	561.000.150	Si	561.000.150
2	PROJECT INGENIERIA SRL	624.191.373	Si	624.191.373
3	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	709.303.500	Si	709.303.500
4	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ	637.010.064	No	764.412.077

Considerando que los oferentes no presentaron todos los documentos formales, se solicitó por nota que presentes dichos documentos.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Martina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

La menor oferta fue la presentada por PEGASUS S.A., sin embargo el oferente no presentó todos los documentos formales, aun después de que se le solicitase por nota, por lo cual no es posible evaluar su oferta.

Al aplicar el margen de preferencia, queda como segunda mejor oferta la presentada por PROJECT INGENIERIA SRL, quien presentó con su oferta todos los documentos formales, por lo cual se ase procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

Documentos de Carácter Formal PROJECT INGENIERIA SRL	
Formulario nº 3 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 6 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 7 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 8 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 5 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada Resolución 941/10.	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presentó
Constancia de no ser funcionario publico	Presentó
Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó
Cronograma de ejecución de obras	Presentó
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015 al 2017)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la renta de los tres últimos ejercicios cerrados.(2015 al 2017)	Presentó
Copia de los contratos de construcción de escuelas y/o edificios indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Presentó
Curriculum del profesional indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional, título universitario)	Presentó
Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos).	Presentó

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Caena Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

PROJECT INGENIERIA SRL

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.017-2.016-2015)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 5,96 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,80; en el pliego se requiere que sea menor o igual a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos del último año son mayor que el 10% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al monto de la oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de un contrato similar al del presente proceso durante los últimos cinco años.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Según el formulario de personal cuenta con un residente de obras, Arquitecto con más de cinco años de experiencia y un jefe de obras con más de cinco años de experiencia, tal como se requiere en el pliego por lo tanto cumple.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente demuestra que dispone de los equipos mínimos requeridos en el pliego, por lo tanto cumple.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, no hallando variaciones significativas en ningún ítem.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-[illegible]/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

Δ = (Po –Pr)/Pr x 100
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%)

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-08-2.018 **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DEL BARRIO LA AMISTAD" ID Nº 340.799,** a **PROJECT INGENIERIA SRL** con RUC Nº 80077202-4, **por (Gs. 624.191.373) GUARANÍES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES.**

OBSERVACION: Gs. 436.933.961 corresponden al presupuesto del año 2018 y Gs. 187.257.412 corresponden al presupuesto del año 2019.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs. del día veintisiete de julio de dos mil dieciocho firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py